**QUE ES EL CUP?**

El CUP acredita que médicos psiquiatras o psicólogos están formados como psicoterapeutas avalados por la Federación Uruguaya de Psicoterapia – FUPSI, integrada por asociaciones de distintas corrientes teórico-técnicas de psicoterapia. FUPSI, además, forma parte de una red de asociaciones latinoamericana y mundial de psicoterapeutas (FLAPSI y World Council for Psychotherapy).

Esto confiere al psicoterapeuta y a los usuarios de los servicios de psicoterapia, un doble respaldo: el de la asociación a la que pertenece el psicoterapeuta y el de FUPSI. Garantiza una formación específica en psicoterapia, además de su título de grado, ante las instituciones donde trabaja o aspira a hacerlo.

El Certificado Uruguayo de Psicoterapia tiene una vigencia de 5 años, durante los cuales los postulantes a la re-certificación deberán reunir otras 15 horas, que demuestren su participación permanente en actividades de FUPSI y sus Asociaciones Miembro.

**¿CÓMO OBTENERLO?**

Los pasos sugeridos para el armado de la carpeta son los siguientes:

* Solicitar a alguna de las asociaciones miembro de FUPSI para que presente a la Federación su aspiración: acompañar la misma con la acreditación de formación específica y que la asociación redacte la carta de aval (ver puntos siguientes)
* Reunir los certificados de asistencia que documentan la formación en otras líneas de psicoterapia
* Armar la carpeta de acuerdo al procedimiento explicitado más abajo
* Presentar a FUPSI la carpeta

**1. Acreditación de formación específica:**

Esta acreditación se realiza presentando ante su asociación los documentos que demuestren el cumplimiento de las siguientes Normas Mínimas:

* Un mínimo de 360 horas de formación teórico-clínica en dicho enfoque psicoterapéutico específico (corresponde a 2 años aproximadamente)
* Un mínimo de 100 horas de supervisión de material clínico
* Psicoterapia del psicoterapeuta, o actividad equivalente, según la línea o enfoque de que se trate

**Quien avala el cumplimiento de estas Normas Mínimas es en primera instancia la Asociación miembro de FUPSI**. El postulante debe dirigirse primero a la Asociación o Asociaciones miembros de FUPSI en la que se ha formado, para corroborar que cumpla con las Normas Mínimas, y que presente al postulante ante FUPSI.

*Una vez que la o las Asociaciones hayan revisado su cumplimiento junto al postulante, deberá elaborar una carta de aval (se adjunta formato).*

**2. Formación en otras líneas de psicoterapia.**

Para acreditar este conocimiento se requerirá un total mínimo de 15 horas distribuidas en por lo menos 5 líneas, dentro de las corrientes teórico-técnicas representadas por FUPSI. Pueden haberse realizado en organizaciones de FUPSI o en organizaciones diferentes, tanto dentro como fuera del país.

Las actividades de FUPSI también suman horas para el CUP. En los certificados figura la cantidad de horas. Los criterios son los siguientes:

* Actividades mensuales: 2 horas cada una
* Elaboración de un trabajo teórico o caso clínico, a realizarse en conjunto por 3 profesionales de 3 líneas diferentes de instituciones miembro de nuestra Federación, que haya sido presentada en una actividad científica de FUPSI. Se otorgarán a cada uno de dichos profesionales 6 horas FUPSI
* Congresos generales: acreditan 1 hora por cada día de Congreso. Los cursos PreCongreso acreditarán 1 hora FUPSI por cada hora de Curso

**3. Armar la carpeta**

– En formato digital, todo en PDF.  
– Currículum vitae adecuado a las circunstancias profesionales y académicas, conteniendo necesariamente, los siguientes datos:

DATOS GENERALES:

* Nombres y Apellidos completos
* Fotocopia de título de Psicólogo o Médico Psiquiatra
* Fecha de nacimiento, Nacionalidad
* Fotocopia de cédula de identidad
* Domicilio, Teléfono, Celular, Correo electrónico
* Foto carné digitalizada (escaneada)
* Cursos de posgrado (si los tuviera)
* Horas de supervisión y de psicoterapia personal o actividad equivalente
* Actividad clínica (especificando área privada o institucional) y docente (si la tiene)
* Participación en actividades científicas y de investigación (si las tuviera)
* Publicaciones (si las tuviera)

– Carta personal solicitando la aspiración a obtener el Certificado Uruguayo de Psicoterapia, aclarando en qué línea – o líneas – lo hace.

– Carta con el aval de la/s institución/es por la/s que se presenta (punto a). No es necesario adjuntar el detalle de la documentación probatoria. Si hubiera alguna duda o se necesitara ampliar información, se solicitará posteriormente.

– Comprobantes de las 15 horas (como mínimo), en 5 líneas de psicoterapia diferentes a la propia, adjuntando los certificados probatorios correspondientes.

**4. Envío a FUPSI**

**Recepción de carpetas:** [cdfupsi@gmail.com](mailto:cdfupsi@gmail.com)